



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2012

ACTA N° 147

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
22 de octubre de 2012**

Acta N° 147

**Presidencia del Sr. Decano Dr. Diego Tatián
Secretaría de Coord. General, Dr. Sebastián Torres**

Consejeros Presentes:

**Agüero, Ana Lucía
Bazán, Marcos
Besso Piumetto, Flavio
Coria, Adela
Cecchetto, Gabriela
D'Andrea, Martín
Dezzutto, Flavia
Fontenla, Manuel
Giacomelli, Gabriela
Gutiérrez, Alicia
Gómez, Susana
Gramaglia, Paola
Kowalczuk, Silvia
Minatti, Agustín
Sánchez, Francisco**

Preside el señor decano, Dr. Diego Tatián

Secretaría del Dr. Sebastián Torres

Con la presencia de los Consejeros:

Agüero Ana Lucía, Bazán Marcos, Besso Piumetto Flavio, Coria Adela, Cecchetto Gabriela, D'Andrea Martín, Deusto Flavia, Fontenla Manuel, Giacomelli Gabriela, Gómez Susana, Gramaglia Paola, Gutiérrez Alicia, Kowalczuk Silvia, Minatti Agustín y Sánchez Franciso.

Sr. Secretario (Torres):

Buenas tardes a todos, damos por iniciada la sesión del día de la fecha. Quedan reservadas de la sesión anterior. Antes de comenzar con el tratamiento de los temas, el decano quería brindar un informe.

Sr. Presidente (Tatián): Buenas tardes, me pareció que era apropiado hacer un pequeño informe respecto a las elecciones de la semana pasada. En particular en lo que tiene que ver con la elección del centro. Vamos a dejar afuera a lo de las escuelas porque ahí no hubo ninguna particularidad. Hay mucha información circulando, entonces me parecía importante que pudiéramos dar información de calidad desde aquí. Un poco la progresión de los hechos es que el presidente del Centro de Estudiantes solicitó a la Junta Electoral de la FFyH, juntar las elecciones del Centro con la de las escuelas. La Junta de la FFyH aceptó con ciertos requisitos. Que fueron firmados por todas las agrupaciones que forman la Junta Electoral del Centro de Estudiantes. Entre ellos, que la Junta Electoral no solamente iba a proporcionar los presidentes de mesa y garantizar que el acto se desarrolle hasta el final, sino que además iba a concluir el proceso eleccionario. Todo eso está firmado. Como ustedes saben se dio una situación muy particular que es que las dos fuerzas mayoritarias terminaron empatadas por 424 votos. Lo cierto es que un poco en conversación con al Junta Electoral esa noche, siendo las dos o tres de la mañana, para dirimir el asunto, delante de la Junta del Centro de Estudiantes, la Junta Electoral de Filo acordó un criterio. Que fue considerar, sin saber qué contenían, los votos recurridos, impugnados, no así los observados, que no eran muchos, porque los observados eran votos de personas que no estaban en el padrón electoral. Y uno de los requisitos que la Junta Electoral había planteado para hacerse cargo de las elecciones era que los padrones eran inmodificables. Por lo tanto, sin abrir los sobres, los votos observados no fueron considerados. Sí, en cambio, los votos impugnados y recurridos. De esos votos había algunos que tenían en el sobre la boleta de consejeros de escuela, en la urna del Centro, por lo tanto eso es nulo. En otro casos había más de una boleta del Centro de Estudiantes en el mismo sobre, por lo tanto eso es considerado nulo, y finalmente hubo tres casos en los cuales había en el sobre que sacamos de la urna del Centro, una boleta para elecciones del Centro y una boleta para consejeros de escuelas. En tres casos. Nosotros consideramos, la Junta consideró ahí, cosa que es discutible, en el mejor sentido de la palabra, podríamos haber considerado otra cosa, consideramos dar por válidos los votos de escuelas porque la presunción fue

que una persona se equivocó. Habida cuenta que las dos urnas que estaban juntas... De hecho el reglamento electoral comprende, permite, que los dos votos se pongan en un mismo sobre y que se unifique la urna. Esto no se solicitó, por lo tanto había dos urnas. De esos tres votos, dos iban para la agrupación Dos Puntos y uno para la agrupación Gualicho. Con lo que se terminó el acta.

La cuestión es la siguiente: una vez que nosotros terminamos el trabajo, que era el que nos había encomendado el Centro de Estudiantes... y esto quiero que quede claro, nosotros le entregamos al Centro de Estudiantes el acta con la cual concluimos todo el trabajo eleccionario. Lo cual no quiere decir que esta Facultad ni que ese acta decida quién fue el ganador de las elecciones del Centro de Estudiantes. Eso es algo que no nos compete, no nos corresponde, es algo que tiene que decidir el Centro. A nosotros nos pidieron un trabajo, nosotros concluimos nuestro trabajo, sobre todo en este último punto, con una decisión que puede ser discutible. Por ejemplo, hay un artículo en el reglamento electoral nacional que dice que no deberán ser considerados los votos que tengan en el sobre algún objeto extraño. Uno puede considerar que una papeleta para candidatos de consejos de escuela puede ser un objeto extraño, uno puede considerar que no lo es, porque era un voto oficializado que estaba sobre la mesa, exactamente al lado del voto del Centro y, por lo tanto, se trató de la confusión de una persona que metió las dos boletas en el mismo sobre. Eso es absolutamente discutible. Nosotros establecimos un criterio. La validez o no validez ya no nos corresponde.

Fue una noche agitada, por decirlo así, tratamos de poner de parte, no sólo de los presidentes de mesa y de la Junta Electoral, sino de todo el personal no docente que trabajó poniendo lo mejor de sí. Nosotros ya hemos dado por concluido nuestro trabajo. Con, por supuesto, una evaluación interna que hacer. Creo que efectivamente, y esto va absolutamente a título personal, creo que fue un error haber aceptado la solicitud del presidente del Centro de Estudiantes para hacer conjuntamente las elecciones. Porque lo que pasó se podía presumir desde antes, eso fue un error. Las elecciones del Centro las tiene que hacer el Centro y no venir a la institución a que se las hagan. Por lo que fuera, porque no son capaces de hacerlas, porque no quieren hacerlas...Hasta acá esto puede ser una cosa folclórica, no, no folclórica, sino importante y medular. Durante todo el fin de semana las redes sociales funcionaron como una máquina difamatoria en particular de mi persona. Eso forma parte de las circunstancias, lo que no forma parte de las circunstancias son las amenazas de muerte. El jueves a la noche se quedó un grupo de la agrupación Desde abajo y a la Izquierda, en la puerta del decanato, al que yo, antes de irme saludé. Y el viernes a la mañana apareció, además de las pintadas consabidas con ratas, con insultos y demás, que también arriba se produjeron; salió esa pintada en la cual se me amenaza de muerte con un tiro. Yo no le di ninguna importancia y blanqueamos. Y hoy apareció de nuevo. Entonces yo me comuniqué con el director de Asuntos Jurídicos y me dijo que lo que corresponde hacer, que no tiene que ver conmigo, es hacer una presentación a la Justicia Federal, una denuncia. Es lo que voy a hacer, porque es una amenaza de muerte hacia mi persona, en las próximas horas.

Consejero Fontenla: Primero, respecto de la foto, porque me parece realmente importante, la primera pintada que se hizo el jueves a la noche la tapamos nosotros. Porque nos pareció que estaba mal y no la hizo una persona de nuestra agrupación. Y estaba tapada con aerosol rojo porque nos pareció que era inapropiada. Eso por un lado. A quién le cabe la acusación judicial no lo sé, pero me parece que no es menor el detalle porque nosotros mismos nos ocupamos de tajarla. Había mucha gente acá afuera y me

parece demasiado sencillo decir que fue alguien de Desde abajo y a la Izquierda, cuando eso no se sabe...

Sr. Presidente (Tatián): Yo no dije eso. Yo dije que cuando me fui había un grupo de Desde abajo y a la Izquierda, y yo me acerqué a saludarlos. Pongo punto y aparte, al otro día aparecieron esas pintadas.

Consejero Fontenla: Para que no se confunda. Hubo una pintada, nosotros mismos la tapamos. Debí haber sacado una foto, no la tengo, pero sí puedo dar mi palabra de eso. Y por otro lado, sí, respecto del informe, leer un informe que presentamos nosotros. Sí me parece que es claro que vamos a disentir en algunas cosas, pero me quedo con, y a esto lo digo a título personal... bueno, nada, que vos decías que efectivamente su decisión esa noche fue que ustedes iban a concluir con el proceso eleccionario, pero que era potestad del Centro decir quién era el ganador, y las publicaciones oficiales de la Facultad...incluso a mí, esta mañana me llegó un correo de la Secretaría de la Escuela de Filosofía, donde dice textualmente que se da como ganador a Dos Puntos en la Bisagra.

Sr. Presidente (Tatián): Quiero decir lo siguiente que me faltó en el informe. Efectivamente la Facultad publicó el informe sobre lo que había pasado en las elecciones del Centro de Estudiantes. Me cuidé en cada palabra de que en ningún momento se diera por ganador a nadie. Simplemente lo que se dijo ahí fue cómo habían sido las cosas, y el acta que hizo la Junta. A partir de alguna observación que nos hicieron ver algunos estudiantes, decidimos sacar de la página la información relativa al Centro. Que en ningún momento decía quién era el ganador, sino que simplemente se decidía cómo había sido el proceso. Y, en todo caso, si es así, es un error y ya no está en la página.

Consejero Fontenla: (lee)

“A partir de esta solicitud se elaboró el acta que contiene los resultados del comicio, en el cual resultó ganadora la agrupación Dos Puntos, la Bisagra”.

Sr. Presidente (Tatián): Eso es una ambigüedad porque en el acta está Dos Puntos, La Bisagra, lo cual no quiere decir que...

Consejero Fontenla: Es una ambigüedad que el conjunto de los estudiantes interpretó como todos lo interpretamos. Ese comunicado de la Facultad, daba por ganadora a una agrupación. No es menor. Y por más que sea una ambigüedad...

Sr. Presidente (Tatián): Si eso es un error lo reconocemos como un error. En ningún momento nosotros con los miembros de la Junta nos propusimos...A nosotros nos corresponde simplemente entregar la información del comicio del Centro de Estudiantes.

Consejero Fontenla: Entonces leo mi nota y los dejo para que continuemos con la sesión:

Ciudad de Córdoba, 22 de Octubre de 2012

Al HCD de la FFyH:
S / D

El jueves 18 de octubre, se realizaron dos elecciones, por un lado, las elecciones de Consejo de Escuela y Dirección; y, las elecciones estudiantiles de Centro de Estudiantes. Cada una compete a distintas juntas que presiden el acto electoral. Las primeras, corresponden a la Junta Electoral de la FFyH, y las segundas, a la Junta Electoral del CEFFyH.

El acto electoral de ambas elecciones fue unificado, a petición de la Junta Electoral del CEFFyH. Sin embargo, la Junta Electoral del CEFFyH es autónoma y soberana, encargada tanto del escrutinio final como de designar las autoridades gremiales, proclamando al ganador de las elecciones de Centro de Estudiantes. La Junta del CEFFyH no puede, y nunca lo hizo, renunciar a sus competencias.

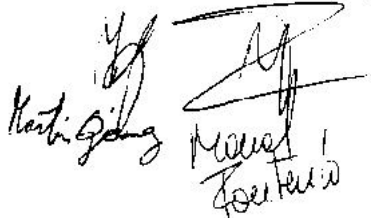
La Junta Electoral del CEFFyH confirmó este viernes 19 de octubre, en una reunión a la que concurren más de 60 estudiantes, que hay un empate entre las dos primeras fuerzas (Desde Abajo y a la Izquierda y Dos Puntos-La Bisagra). Así, el empate en 424 -que fue el resultado del escrutinio mesa por mesa realizado por la Junta Electoral de la FFyH así como lo evidencian las actas de fiscalización de las mismas- llevó a la Junta Electoral del CEFFyH a proponer y luego resolver, la convocatoria a un balotaje entre Desde Abajo y a la Izquierda, y Dos Puntos-La Bisagra, para el día Miércoles 31 de octubre de 2012.

Esta nota tiene como fin informar al HCD y al decanato de la FFyH respecto a lo resuelto por la Junta Electoral del CEFFyH. Esta última, es la encargada de proclamar las nuevas autoridades gremiales dado que el Centro de Estudiantes es autónomo respecto a cualquier otra cosa más que los propios estudiantiles de la FFyH.

Invitamos al HCD y al Decanato de la FFyH a proclamarse públicamente por la autonomía del CEFFyH, y consecuentemente por la soberanía de la Junta Electoral del CEFFyH, informando también debidamente por todos los canales de difusión y comunicación que estén al alcance de la FFyH, la situación de empate de las elecciones gremiales en la FFyH, y la convocatoria a un balotaje el Miércoles 31 de octubre.

Sin otro particular, atte.

Consejeros Estudiantiles por "Desde Abajo y a la Izquierda",
Coordinación General del CEFFyH



Sr. Presidente (Tatián): Yo quiero decirles que el Centro de Estudiantes es autónomo y no nos cabe absolutamente nada más.

Consejera Giacomelli: Si bien vos reconocés la autonomía, y decís que la decisión final la va a tener la Junta del Centro de Estudiantes, no me parece menor el hecho de

que la Facultad difunda ese resultado. Si bien es el que estableció la Junta Electoral de la Facultad, no tiene incidencia acerca de lo que va a pasar, sí tiene incidencia respecto a los estudiantes. Y por qué no me parece menor que se estén diciendo esos resultados, porque los dos votos que se cuentan, en realidad, no son dos votos válidos. Porque para el caso, la Junta Electoral, debería haber usado el mismo criterio en el caso de las elecciones del Consejo de Escuela. Donde en la Escuela de Filosofía para consejeros, se contaron como votos nulos, votos que contenían un voto para representantes estudiantiles del Consejo, y un voto para consejeros docentes. Yo digo, por qué la Junta Electoral no tuvo el mismo criterio para ponderar los votos del Centro de Estudiantes y los votos para Consejo de Escuela.

Consejera Coria: Me parece que hay como dos asuntos, uno de una importancia vital para la continuidad o no de la conducción del Centro de Estudiantes, y que tiene que ver con la forma particular en que las organizaciones estudiantiles acordaron con la Junta Electoral el modo en que esto se iba a realizar. Y la otra cuestión, que me parece mucho más grave que tiene que ver con lo que el Decano ha planteado recién respecto de la difamación de su persona en el texto “Tatián te cabe un tiro” expuesto en esa foto. Sobre la primera cuestión me parece que todos vamos a admitir que en ningún momento se negaba autonomía al Centro de Estudiantes, sino todo lo contrario. Me parece que el Centro apela a la institucionalidad para la efectivización de una elección que se supone va desde el acto mismo de la emisión del voto hasta el último minuto del escrutinio. Yo creo que estuvo bien acceder al pedido de los estudiantes porque me parece que si lo pidieron fue por algo, y ese algo tiene que ver con la pasividad que se garantiza...

Sr. Presidente (Tatián): Metasé consejera a facebook y lea lo que dicen de mí los mismos estudiantes que me pidieron eso y después va a ver si estuvo bien acceder o no.

Consejera Coria: Bueno, está bien. Insisto en que el Centro es autónomo y acá hubo un acuerdo que se sostuvo hasta el último minuto del escrutinio. En ese sentido, me parece que la Junta Electoral cumplió con su cometido.

En relación al segundo tema, que sí me parece de gravedad política, me parece que en resguardo de todo tipo de sospecha que pueda haber sobre cualquier individuo o agrupación de esta Facultad, a mí me parece que más allá de la actitud individual que usted Decano asuma, y que forma parte de su derecho personal, a mí me parece que está en riesgo la integridad de todos los miembros de la institución. Yo voy a mocionar que establezcamos lo que corresponde a situaciones como éstas que, hasta donde entiendo, es un acto de tipo sumario que pueda permitir o habilitar una investigación interna en la Facultad para despejar toda duda.

Consejero Besso Pianetto: Yo quería hacer una aclaración sobre lo que se dijo respecto a las elecciones. Respecto a la unidad de criterios o no en cuanto al escrutinio de las mesas. Eso era potestad de cada presidente de mesa al momento del cierre de la mesa. Cada escuela lo decidía. En Letras, por ejemplo, se tomó el mismo criterio previo, antes de saber lo del Centro de Estudiantes. Había también boletas cruzadas, de votos de Consejo de Escuela en la urna del Centro y votos de agrupaciones estudiantiles en la urna del Consejo de Escuela. Se impugnaron los votos porque las agrupaciones así lo quisieron. Y voto que tuviera error porque en el mismo sobre hubiera voto de agrupación estudiantil y Consejo de Escuela, se contó.

También quería decir que qué lugar más evidente o más claro para dejar las aclaraciones a la vista que la sesión de Consejo, que es el órgano soberano que rige nuestra Facultad, mucho más que una página de Internet.

Consejero Bazán: Primero que nada, alguien dijo que fueron dos elecciones. Sin embargo, hay un acta acuerdo, que está dentro de la Facultad, donde dice que las elecciones fueron unificadas. El proceso electoral fue uno. Además de una misma mesa hubo un mismo cuarto oscuro. Eso también permite entender las cosas. En ese sentido, con más razón, no puede considerarse al voto del Consejo como un objeto extraño, sino que es parte del mismo proceso electoral.

También me parece muy válida y clara la posición del Decano respecto de la autonomía del Centro de Estudiantes. Donde hay una irregularidad muy grande de parte de la Junta del Centro de Estudiantes es que, primero no se iba a considerar el acta de la Junta de la Facultad, en todo caso debía ser revisada, pero no se podía desechar. La decisión de la Junta del Centro fue autoritaria porque pasó por encima del derecho a voto de las personas en lugar de revisar los criterios.

Consejero D'Andrea: Nosotros desde el colectivo Gualicho consideramos que la decisión de la Junta Electoral del Centro de Estudiantes fue la que tomó la decisión más legítima y más democrática. Entendemos que no fue una decisión autoritaria porque nos encontramos en una situación compleja en donde ni siquiera los reglamentos electorales nos daban un marco de comprensión clara sobre qué hacer en este asunto. Tan sólo por una mínima y casi escasa diferencia de votos la legitimidad de dirigir una conducción por esa diferencia, no era tal. Dos votos no iban a dar legitimidad a una agrupación para ser la nueva conducción del Centro de Estudiantes. Y entendemos que el ballottage al cual llamó esta Junta Electoral del Centro de Estudiantes, es la forma más democrática para poder discernir esta situación. Este ballottage que nosotros apoyamos desde Gualicho tiene que ser también apoyado por esta institución.

Sr. Presidente (Tatián): De ningún modo

Consejero D'Andrea: Si nosotros buscamos que esta institución sea seria y sabemos que por un lado se difundió una cosa, ahora ustedes aclaran que fue un error, está bien. Nos parece que ahora tienen que difundir lo que decide la Junta Electoral del Centro de Estudiantes, si se quiere en conjunto con lo que decide la Junta de la Facultad.

Sr. Presidente (Tatián): No, nosotros no vamos a seguir difundiendo nada a solicitud del Centro porque lo que nosotros cometimos no fue un error, sino que fue una cosa ambigua. Un error fue haber hecho todo el proceso.

Consejera Gramaglia: Yo no sabía que había pasado esto y me parece gravísimo. La pintada es gravísima. No por una cuestión solamente institucional, gravísimo porque quiere decir que no aprendimos nada de lo que ha pasado en la propia historia, no de lejos, de acá cerquita, de nuestra propia Facultad. Recordaba al principio de los ochenta cuando hacíamos las elecciones de centro, y como todavía no teníamos la práctica democrática porque estuvimos más de quince años con dictadura militar que no podíamos hacer nada, entonces era una chanchada increíble de quién ganaba y quién perdía, entonces fuimos aprendiendo y le sabíamos dar, como en este caso, a una junta

electoral para que administrara de manera más transparente para poder tener el acto eleccionario que corresponda. Ahora la pregunta es ¿qué pasó? ¿Por qué los pone tan locos si ganan, si pierden? Yo creo que todos los estudiantes del color que sean, tienen que ser responsables de lo que hacen y de lo que dicen. Yo no tengo facebook, ni voy a tener, ni me interesa, pero ese patio de porterías a veces dice cosas tremendas. Tremendas de quiénes les damos lugar, les damos la palabra, les compartimos espacios de igualdad. Y ustedes en lugar de aprender, de crecer, lo que hacen es bastardearlo. Eso no puede suceder más. A mí no me son un problema los estudiantes, pero no se puede bastardear todas y cada una de las cosas. Por un lado decimos que queremos la democracia y a la menor cuestión que no nos simpatiza bastardeamos en el patio de porterías que es el facebook y por otro lado hacemos semejante pintada. A mí me parece tremendo. Yo no puedo creer que esto pase en esta Facultad. Comparando otras facultades y cómo se manejan los estudiantes en otras facultades, ustedes no valoran lo que tienen. No entienden el fantástico momento político que están disfrutando y lo están disfrutando por un montón de gente que se murió, que los mataron. Que los desaparecieron y que tenían pintadas que les decían eso. Ustedes no pueden dejar de pensar lo que hicieron vuestros padres, vuestros tíos, vuestros abuelos en esta Facultad. No pueden admitir una pintada de ese tipo. Háganse cargo del Centro de Estudiantes y se acabó. No necesitan padres. Y está claro que no necesitan padres. Somos iguales, pero como iguales yo no los bastardeo, yo no hago eso con ninguno de mis estudiantes. Pero ustedes se encargan todo el tiempo de bastardear a los docentes. Todo el tiempo. Una pintada de ese tipo acá no tiene lugar. Yo quiero que piensen. La política en esta Facultad no empezó con ustedes.

Consejera Cecchetto: No sé si tu moción Adela lo incluye o no, si no lo incluye lo hago para ser votado después. A mí me sorprende profundamente que no haya salido del estamento estudiantil un pedido de repudio de este Consejo, a esa pintada y a lo que eso implica. Me sorprende ante la profusa cantidad de repudios que desde que yo asumí estamos elaborando frente a las más diversas cuestiones. Yo lo voy a pedir. Antes de terminar, no me gusta que me pongan condiciones de qué es comportarme de manera inteligente y democrática y como condición de qué comportarme así, haya que avalar tu propuesta de que este Consejo se expida. Porque lo que me estás diciendo es que si yo no avalo esto no soy ni inteligente ni democrática. No me gusta Martín, no me parece que sean los términos para plantear estas cosas.

Consejero Fontenla: Yo estoy completamente de acuerdo con la gravedad de la pintada. Yo no tengo a nadie a quien defender. Pero sí me parece, porque si no las cosas se unen demasiado fáciles, hay que tener cuidado porque abrir un sumario a mí me parece que es una cosa grave. Incluso una nota es una cosa grave. Yo aclaré cuando Diego dijo que estaba la agrupación Desde abajo y a la Izquierda, vos lo reiterás, entonces quiero volver a aclarar lo mismo. Primero en principal: hasta las tres de la mañana o la hora que fuere, hubo gente de la Facultad, gente que no es de la Facultad y gente de varias organizaciones. Eso por un lado. Por el otro. Los integrantes de Desde Abajo y a la Izquierda nos ocupamos de tapar esa pintada porque no nos parecía que correspondiera.

Por último, cuando nosotros planteamos esa noche, en la puerta de la oficina del Decanato, vos Diego nos dijiste: “Si yo les doy esto, ustedes se van de acá y se matan”. Eso es paternalismo hacia los estudiantes cuando en la otra sala estaba toda la voluntad

de los estudiantes de resolver esto de la forma democrático que lo había propuesta la Junta Electoral.

Sr. Presidente (Tatián): Yo quiero agradecer sus manifestaciones de solidaridad hacia mi persona.

-Se pone en consideración la moción de la consejera Adela Coria de iniciar un sumario por el agravio hacia el señor Decano

-Se aprueba por unanimidad

-Se pone en consideración la moción de la consejera Gabriela Cecchetto para redactar una declaración de repudio a las amenazas hacia el señor Decano

-Se aprueba por unanimidad

DESPACHOS DE COMISIÓN VIGILANCIA Y REGLAMENTO y ENSEÑANZA

1.

0048324/12

Escuela de Letras. Llama a concurso de títulos oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de “Lengua y Cultura Latinas III”. Eleva al H.C.S. para su aprobación.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

2.

0049326/12

Escuela de Filosofía. Llama a concurso de títulos oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de “Enseñanza de la Filosofía”. Eleva al H.C.S. para su aprobación.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

3.

0050612/12

Secretaría de Posgrado. Aprueba la creación de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Estudios Urbanos Regionales y Plan de estudios.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Se retira Minatti. 15.04hs

DESPACHOS DE COMISIÓN VIGILANCIA Y REGLAMENTO

4.

0046156/12

Curso de Nivelación. Aprueba el dictamen del Jurado designado por Res. Nro. 524/11 del H.C.D., y 1224/11 del H.C.S. Designa por concurso de títulos antecedentes y oposición a la Lic. MARIELA PRADO D.N.I. 25.343.821 en un cargo de Prof. Adjunta con dedicación simple de la cátedra de “Curso de Nivelación” y el “Programa seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

5.

003383/12

Escuela de Filosofía. Aprueba el dictamen del Jurado designado por Res. Nro. 588/11 del H.C.D. Designa por concurso de títulos antecedentes y oposición a ALBA CELINA MASSOLO, D.N.I. 27.597.029 en un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple de la cátedra de “Lógica I” a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

6.

0050572/12

0043636/12

Curso de Nivelación. Disponer sin que esto signifique un adelanto de opinión que se solicite una ampliación y/o aclaración del Dictamen, al Tribunal que entendió en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el “Curso de Nivelación” y el “Programa seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media” de la Escuela de Historia.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

DESPACHOS DE COMISIÓN ENSEÑANZA

7.

0046872/12

Escuela de Letras. ASIGNAR a JORGE RAÚL GUGLIEMELLI y MARÍA FLORENCIA ORTÍZ una beca PROHUM en cada caso con un estipendio mensual de \$1.250;00 desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2012.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Fontenla

8.

0041519/12

Dpto. de Geografía. Aprueba el dictado de seminarios como Complementación de Funciones o Carga Anexa de diferentes docentes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

PARA CONOCIMIENTO

9.

0053415/12

Ramiro Galarraga. Eleva renuncia al cargo de Consejero Estudiantil suplente del H.C.D.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D.

10.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1424/212: DESIGNAR, en calidad de interino, a la Lic. María Guadalupe ERRO, Leg. 37569, para cumplir funciones docentes en la cátedra "Historia de la Literatura Griega I y II" de la Escuela de Letras, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, a partir del 02 de Septiembre de 2012 y hasta el 16 de Octubre de 2012, de acuerdo a lo previsto en el Art. 4° de fa Ord. 02/11 del H. Consejo Superior.

11.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1376/2012 DESIGNAR, en calidad de interino, al Prof. Octavio FALCONI, Lego 36586, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de 19 Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Marcela Pacheco).

DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. Marcela PACHECO, Lego 32178, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013. (Afectando partida vacante por licencia Prof. Falconi).

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. Marcela PACHECO, Lego 32178, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413179.

ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Marcela PACHECO, Lego32178, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012.

DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. Edurne ESTEVEZ, Legajo 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, o hasta tanto se apruebe la modificación de presupuesto solicitada por EXP-UNC: 0053404/(Afectando partida vacante por renuncia Lic. Marcela Pacheco).

CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, a la Lic. Edurne ESTEVEZ, Legajo 80252, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

DESIGNAR, en calidad de interina, a la Dra. María Cecilia MARTÍNEZ, DNI N° 26.082.986, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 o hasta tanto se apruebe la modificación de presupuesto solicitada por EXP-UNC: 0053404/2012.(Afectando partida vacante por licencia de la Lic. Edurne Estevez).

12.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1397/2012 DESIGNAR, en calidad de interino. ral Lic. Gustavo GÓMEZ ; RODRIGUEZ, Leg. 48855, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra "Documentación Científica" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de Octubre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013. (Afectando partida creada por R. Rectoral N° 172/11).

-Se refrendan

-Se incorpora Aires. 15.09hs

ASUNTO ENTRADO CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

13.

0051950/12

Escuela de Archivología. Designa ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, en diferentes cátedras, desde el 1 de octubre y por el término de dos años.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de Aires

14.

0051419/12

Escuela de Ciencias de la Educación. Designa a AGUSTINA ZAMANILLO para desempeñar tareas de Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Cs. de la Ed. con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

15.

0058404/12

Escuela de Archivología. Autorizar la firma del Acta acuerdo Institucional de Cooperación entre la FFyH y el Observatorio astronómico de Córdoba.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTO ENTRADO CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

16.

0051920/12

Escuela de Historia. Aprueba el dictado de seminarios como Complementación de Funciones o Carga Anexa de diferentes docentes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones en casos de cargas anexas de los consejeros Aires, Agüero, Giacomelli, D'Andrea y Fontenla

17.

0051689/12

Escuela de Filosofía. Asignar funciones docentes al Dr. Sergio Sánchez y Paula Hunziker como Carga anexa a sus cargos de planta.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones en casos de cargas anexas de los consejeros Aires, Agüero, Giacomelli, D'Andrea y Fontenla

-Y con la abstención del consejero Sánchez por su parentesco con uno de los involucrados.

18.

0053186/12

Escuela de Letras. Autorizar a la Dra. Cecilia Corona Martínez a percibir honorarios como Profesora con dedicación exclusiva.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

19.

0043245/12

Escuela de Ciencias de la Educación. Autorizar a PABLO MOLINA AHUMADA a cumplir funciones docentes en el Seminario de Lectura Crítica de textos clásicos y su proyección a la actualidad” en la Facultad de Lenguas.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

20.

0052559/12

Escuela de Filosofía. OTORGAR la baja definitiva a MARÍA CRISTINA LIENDO legajo Nro. 9030 a partir del 1 de noviembre de 2012 en el cargo de Prof. Titular con dedicación exclusiva de la cátedra de “Filosofía Argentina y Latinoamericana” por haberse acogido a la jubilación.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

21.

0049101/12

Escuela de Letras. Aprueba el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Dpto. de Liquidación de Sueldos del área de Personal y Sueldos.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

22.

0052356/12

Escuela de Letras. Aprueba el dictado de Seminarios del 2º cuatrimestre como carga anexa o complementación de funciones de diferentes docentes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con las abstenciones en casos de cargas anexas de los consejeros Aires, Agüero, Giacomelli, D’Andrea y Fontenla

23.

0040970/12

Escuela de Ciencias de la Educación. Solicita al H.C.S. la modificación de la dedicación en el cargo de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra de “Metodología Educativa I” en un cargo de Prof. Titular por concurso con dedicación exclusiva de la cátedra de “Metodología Educativa I” desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 2 de febrero de 2016.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

24.

0051450/12

Escuela de Bibliotecología. Otorga Aval Institucional a la conferencia magistral sobre los temas de “Epistemología crítica para una bibliotecología crítica y laborista” y “crítica al mercantilismo y pragmatismo en los programas de bibliotecología y otras ciencias de la información documental” a cargo del Dr. Zapopán Muela Meza a desarrollarse el día 4 de octubre en la sala de lectura de la Biblioteca de la Facultad.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

25.

0055316/12

Escuela de Letras. Dra. Adriana Massa solicita autorización para percibir honorarios como Profesora Titular con dedicación exclusiva.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

26.

Designar, en calidad de interina, a la Prof. Dra. Vanina PAPALINI, Leg. 38085, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales de la Escuela de Letras, a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, o hasta tanto se sustancie el concurso de la cátedra Literatura Argentina III, lo que ocurra primero. (Afectando la partida vacante ex Prof. Beatriz Flores). DESIGNAR, en calidad de interino, al Prof. Dr. Jorge BRACAMONTE, Leg. 28192, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Literatura Argentina III de la Escuela de Letras a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta al 31 de marzo de 2013 o hasta tanto se sustancie el concurso de la cátedra Literatura Argentina III, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Vanina Papalini). DESIGNAR, en calidad de interina, a la Prof. Esp. María Elisa ZURITA, Leg. 28241, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales de la Escuela de Letras, a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta tanto se sustancie el concurso de la cátedra Literatura Argentina III, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante en uso de licencia Dr. J. Bracamonte). DESIGNAR, en calidad de interino, al Prof. Javier MERCADO, Leg. 48153, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura Argentina III de la Escuela de Letras, a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta tanto se sustancie el concurso de la cátedra Literatura Argentina III, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. María E. Zurita).

-Finaliza la sesión 15.36hs